ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

Puerto López, Meta, 04 de junio de 2026 **SI 150.35-326-06-2026**

Dra:
JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe de la oficina de contratación
Alcaldía municipal de Puerto López
Municipio.

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ - META
Oficina de Contratación
fecha: 05-06-26 Hora: 03:54pm
Recibido por: Andrea.

REF: Contrato de obra No. 103.13.09.003-2026 "FASE 1 ETAPA 1 SECTOR UBICADO SOBRE LA VIA NACIONAL – AVENIDA 14 DESDE LA CARRERA SEPTIMA (7) HASTA LA CARRERA QUINCE (15)"

Asunto: Solicitud de tramite pago anticipo Contrato de Obra No. 103.13.09.003-2026.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. 103.13.07.002-2026, y teniendo en cuenta que mediante oficio No. CI-007-2026 la interventoría emitió concepto favorable y solicitó el trámite para el pago del anticipo correspondiente al Contrato de Obra No. 103.13.09.003-2026, cuyo objeto es la ejecución del proyecto denominado "FASE 1, ETAPA 1, SECTOR UBICADO SOBRE LA VÍA NACIONAL – AVENIDA 14, DESDE LA CARRERA SÉPTIMA (7) HASTA LA CARRERA QUINCE (15)", me permito solicitar se adelante el trámite administrativo correspondiente para el desembolso del anticipo.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava – Forma de Pago del contrato de obra, considerando que se encuentra debidamente surtido el proceso de legalización contractual y suscrita el acta de inicio por parte del contratista, acreditándose el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desembolso del anticipo equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor total del contrato.

Para tal efecto, se anexan los documentos soporte requeridos, con el fin de que se adelante el trámite correspondiente ante las dependencias competentes.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y el trámite que corresponda.

Cordialmente,

MARYLIN FONSECA CRUZ
Secretaría de Infraestructura

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: RUDDY RAMIREZ CHACON	Nombre: MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ	Nombre: MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALISTA	Cargo: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fecha: 04/062026	Fecha: 04/062026	Fecha: 04/062026

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

CONSORCIO
INTERURBANO

Villavicencio 20 de mayo de 2026.

Señores
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
Calle 6 No. 4 - 40, Barrio Centro
Municipio de Puerto López-Meta.
secinfraestructura@puertolopez-meta.gov.co
SUPERVISOR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ING. MARYLIN FONSECA CRUZ

CI-007-2026

3913-26.
Alcaldía Municipal
Puerto López-Meta
Radicado
Fecha 21-05-2026 Hora 8:39am.
Recibido Por Alejandra Folios (56)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA FASE 1 ETAPA 1 SECTOR UBICADO SOBRE LA VÍA NACIONAL - AVENIDA 14 DESDE LA CARRERA SEPTIMA (7) HASTA LA CARRERA QUINCE (15).

ASUNTO: APROBACIÓN Y SOLICITUD DE CONTINUIDAD DEL TRÁMITE DE ANTICIPO – CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 103.13.09.003-2026.

Respetados señores:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales. En atención a la documentación presentada por la UNIÓN TEMPORAL URBANO 2026 para el trámite del anticipo correspondiente al Contrato de Obra Pública No. 103.13.09.003-2026, esta interventoría realizó la revisión técnica, administrativa, jurídica y financiera de los documentos allegados para el trámite correspondiente.

Una vez efectuada la verificación correspondiente, se evidenció que la documentación requerida para el trámite del anticipo se encuentra completa, debidamente organizada y conforme a las exigencias contractuales establecidas.

Dentro de la documentación revisada se verificó, entre otros, lo siguiente:

- Legalización del contrato.
- Suscripción del acta de inicio con el interventor.
- Actualización de las garantías.
- Presentación del programa de inversión del anticipo debidamente aprobado por el interventor, en coherencia con el flujo de fondos y el programa de inversión.
- Cronograma de actividades.
- Constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable.

Así mismo, se deja constancia que el Programa de Inversión del Anticipo presentado por el contratista fue revisado y aprobado por parte de esta interventoría mediante oficio No. CI-006-2026, evidenciándose coherencia con el alcance contractual, el cronograma de ejecución, el flujo de inversión proyectado y las necesidades operativas requeridas para la ejecución inicial del proyecto.

CONSORCIO
INTERURBANO

En consecuencia, esta interventoría emite concepto de conformidad frente a la documentación presentada y considera procedente dar continuidad al trámite administrativo, financiero y presupuestal correspondiente para el desembolso del anticipo contractual.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

La documentación adjunta se entrega debidamente organizada y foliada entre los folios _____al _____

Cordialmente,

Angela Barcalcel

CONSORCIO INTERURBANO
LUZ ANGELA BARCALCEL QUEZADA
C.C. No. 1.070.612.767 de Girardot
Representante Legal.
Anexo:

- Oficio contratista de obra.
- Legalización del contrato.
- Legalización del contrato.
- Suscripción del acta de inicio con el interventor.
- Actualización de las garantías.
- Presentación del programa de inversión del anticipo debidamente aprobado por el interventor, en coherencia con el flujo de fondos y el programa de inversión.
- Cronograma de actividades.
- Constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable.

	UNIÓN TEMPORAL URBANO 2026		VERSIÓN FORMATO 16/04/2026
	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 103.13.09.003-2026	NIT: 902051418	Página 1 de 1

Villavicencio, 20 de Mayo de 2026 UTU-003-2026

Recibe Cristian Molano 20/05/2026 3:05 pm

Señores:
CONSORCIO INTERURBANO
Ing. LUZ ANGELA BARCALCEL QUEZADA
Representante legal.
Villavicencio-Meta.

Referencia: Contrato de obra pública No 103.13.09.003-2026 *"FASE 1 ETAPA 1 SECTOR UBICADO SOBRE LA VIA NACIONAL - AVENIDA 14 DESDE LA CARRERA SEPTIMA (7) HASTA LA CARRERA QUINCE (15)"*

Asunto: ENTREGA DE DOCUMENTOS PLAN INVERSION DE ANTICIPO.

Cordial saludo:

Por medio del presente oficio me permito radicar los documentos para el plan de inversión del anticipo del contrato **de Obra pública No 103.13.09.003.2026,** como está establecido en la clausula 8, forma de pago:

- ✓ Legalización del contrato.
- ✓ Suscripción del acta de inicio con el interventor.
- ✓ Actualización de las garantías.
- ✓ Presentación del programa de inversión del anticipo debidamente aprobado por el interventor, en coherencia con el flujo de fondos y el programa de inversión.
- ✓ Cronograma de actividades.
- ✓ Constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable

El cual se adjunta para los fines pertinentes y su correspondiente incorporación, revisión y/o trámite administrativo que corresponda.

Atentamente:

ING. WILMER FABIAN QUEVEDO GIRALDO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL URBANO 2026.

LEGALIZACION

CONTRATO